La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 217/00 ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2000.

SILVIA SERVICE (APP)

SILVIA SERVICE (APP)

On the regional region